LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

PROPUESTA PARA CONCURRENCIA AL FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE. CONVENIO ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Presentado a:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: Enero de 2026

Centro Hogar La Nobleza De San Vicente
Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael
(602) 258 4475
+ 57 310 8361445
chlanobleza@hotmail.com
Centrohogarlanobleza

1. IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

Entidad:	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE
Nit:	800.180.793-5
Representante Legal:	MARICEL GONZALES QUINTERO
Cedula Representante Legal:	29.477.143
Direccion:	CALLE 11 # 13 – 40
Municipio:	EL CERRITO VALLE
Barrio:	SAN RAFAEL
Comuna:	
Teléfono Fijo:	602 2584475
Celular:	3025878113
Correo Electrónico:	chlanobleza@hotmail.com

Coordinador del centro de protección: MARCELA MONSALVE MILLAN

Número de beneficiarios del centro de protección: 20 PERSONAS MAYORES BENEFICIADAS

2. INTRODUCCION

Que el Centro de Protección **CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE,** Ubicado en el Municipio de El Cerrito Valle, solicita a la Gobernación del Valle del Cauca la concurrencia y complementariedad financiera, para garantizar la prestación de los servicios en el Centro de Protección, con el objeto de mejorar calidad de vida a las personas mayores en estado de vulnerabilidad de nuestro municipio conforma las leyes 1315 de 2009, 1276 de 2009, 1850 de 2017 y articulo 217 de la Ley 1955 de 2009.

3. Certificado de Existencia y Representación Legal del CBA (CAMARA DE COMERCIO): Por Certificación del 26 de Agosto de 1998 de las otras Entidades Publicas Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados Del La Nación Gobernación Del Valle De Cali, Inscrito en Esta Cámara y Comercio el22 de Septiembre de 1988, con El N°477 Del Libro 1 Del Registro De entidades sin Animo de Lucro de naturaleza Asociación denominada **CENTRO HOGAR PARA LATERCERA EDAD "LA NOBLEZA".**

4. Autorización de funcionamiento de la secretaria de Salud Municipal y/o Distrital (art 4 y 14 de la ley 1315 del 2009): ACTA DE VISITA No.SMCD-25-01 con fecha del 16 de abril de 2025, dentro del marco de visita al Centro Hogar La Nobleza de San Vicente.

5. CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL CBA: Número de beneficiarios mayores de 60 años = 20 ADULTOS o en condiciones especiales o étnicas (55 años) = 0 adultos.

Listado de beneficiarios Centro de Protección						
No.	**Cédula de ciudadanía**	**Apellidos**	**Nombres**	**Fecha de nacimiento (D/M/A)**	**Edad**	**Categoría SISBEN (A1 A C18) o Listado Censal**

1	38.981.023	ARIAS BLANDON	MARIA LEONOR	08/02/1946	78	B7
2	29.477.410	RAMIREZ	YOLND RAMÍREZ	29/11/1955	68	B2
3	29.670.889	HERNANDEZ	LUZÁN MARINA	23/04/1956	67	B3
4	29.473.780	MILLAN ZUÑIGA	MARIA NUBIA	29/06/1936	89	B3
5	29.486.242	GARCIA SAAVEDRA	IRMA	14/02/1936	88	B6
6	6.387.609	VELASCO	RICAURTE	27/01/1931	93	C3
7	29.475.932	MARTINEZ SANCHEZ	ANA AURID	26/01/1943	82	C14
8	6.286.514	COBO	EXIPION	24/07/1943	80	B2
9	6.286.044	MARTINEZ	JOSE NEFER	03/11/1942	81	A2
10	2.374.102	ROJAS	ABSALON	1/05/1946	79	B7
11	29.267.641	LOPEZ	AMALIA	7/02/1930	95	B3
12	2.546.428	TENORIO	FENIX	2/06/1939	86	B3
13	6.286.595	BARRERA	ROBERTO	27/03/1945	79	B4
14	38.990.108	ROLDAN	GLADYS	28/12/1946	77	C1
15	38.947.939	PAREDES QUINTERO	ANA MILENA	12/03/1942	83	B6
16	29.474.130	JURADO	AIDA ALICIA	03/07/1942	81	C17
17	9.065.653	OLIVO QUINTANA	RODOLFO	15/06/1944	79	B4
18	16.235.401	CANDELO	JAIME	1/05/1944	80	B4
19	29.531.736	REYES CUENCA	ANA MILENA	22/07/1945	78	C11
20	25.268.404	MUÑOZ OSORIO	NOHEME	18/11/1946	78	C17

6. Servicios en los que el Departamento concurre financieramente para el funcionamiento del Centro de Protección (artículo 11 ley 1276 de 2009 ley 1315 de 2009):

MODALIDAD CENTRO DE PROTECCION

COMPONENTE	ACTIVIDAD		TIEMPO	VALOR MES	VALOR TOTAL	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (Detallar de qué manera utilizara el recurso de la Gobernación)	CRONOGRAMA DE EJECUCION
1) Servicios de hospedaje	Alimentación	Compra de víveres y abarrotes	6	$ 207.000,00	$ 1.242.000,00	Compra de Viveres y Abarrotes (Aceite, leche, harina de pan, harina de trigo, café, carne de cerdo, carne de res, huevos, chocolate, zanahoria, tomate,	Estas compras se realizaran mensualmente
	Lavandería y ropería	Elementos de aseo	6	$ 50.000,00	$ 300.000,00	Compra de Elementos de Aseo (Límpido, Detergente en polvo, suavizante, Limpiador multiusos, Papel higiénico, guantes, jabón	Estas compras se realizaran mensualmente
	Dotacion	Menaje	0	$ -	$ -	0	
2) Servicios de bienestar social	Actividades culturales, deportivas y productivas	Implementos para las actividades	6	$ 50.000,00	$ 300.000,00	Compra de implementos como rompecabezas, sopas de letras, balones, espumas, plastilina, tempera, colores,	Estas compras se realizaran mensualmente
	Póliza	Póliza	6	$ 285.000,00	$ 1.710.000,00	Compra póliza	Esta póliza se adquiere
	Elementos de enfermería	Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades	6	$ 50.000,00	$ 300.000,00	Compra de micropore, guantes, pañales, almipro, tafros de orina y coprologico,	Estas compras se realizaran mensualmente
3) Cuidado integral de manera permanente o temporal para personas mayores	Talento humano	Auxiliar de Enfermería	3	$ 1.900.000,00	$ 5.700.000,00	Cuidado de Adulto mayor (bañarlos, vestirlos, administrar medicamentos via oral, ayudarlos a comer,	Se contratara personal para los meses de febrero, abril, mayo
		Auxiliar de Gerontología	0		$ -		
		Auxiliar de Aseo	3	$ 1.900.000,00	$ 5.700.000,00	Prestación de Servicios de Limpieza y desinfección de	Se contratara personal para los
		Auxiliar de Cocina	3	$ 1.900.000,00	$ 5.700.000,00	Prestación de Servicios como manipuladora de alimentos (alistamiento,	Se contratara personal para los meses de febrero,
		Cuidadores	0		$ -	0	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Estampilla 12,7%			$ 3.048.000,00			
TOTAL				$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 24.000.000

El cronograma podrá ajustarse, dentro del plazo establecido en el convenio, en el caso de existir dificultades administrativas de las partes firmantes, en la suscripción o ejecución del convenio.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre completo: Maricel Gonzales Quintero
No. Cedula de ciudadanía: 29.477.143 El Cerrito